



DECRETO ALCALDICIO N° 1198 /

DESIGNA COMISION EVALUADORA OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1043 de fecha 17.04.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la Contratación de una persona de **“Apoyo para la Gestión de Cultura”** de la comuna. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N° 979 de fecha 27.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación N° 3656-88-L115, contratación de una persona de “Apoyo para la Gestión de Cultura” de la comuna.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-88-L115, para la Contratación de una persona de **“Apoyo para la Gestión de Cultura”** de la comuna, la que estará integrada por las siguientes personas :

Sra. Ibetty Escobar González, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario – Cultura (2)
Archivo.-